



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 075-2023-CM/MDH

Hualhuas, 14 de agosto del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 015-2023-CM/MDH, celebrada a los once días de agosto del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

EL INFORME N° 011-2023-RODE/LEA/MDH de la Responsable de la Oficina de Desarrollo Económico, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 11-08-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del Informe N° 011-2023-RODE/LEA/MDH, la Responsable de la Oficina de Desarrollo Económico – Lic. Lucia Ruiz Alarcón, informa que se desarrollara la fiesta patronal en honor al Padre San Roque, desde el día 22 hasta el día 26 de agosto del año 2023, por ende, presenta el proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES EN HONOR AL SANTO PADRE "SAN ROQUE" DEL DISTRITO DE HUALHUAS – HUANCAYO, para su evaluación y aprobación por parte del concejo municipal.

Que, la Oficina de Asesoría Legal a través de la Opinión Legal N° 050-2023-MDH/ALE-hoc, emite opinión favorable respecto al proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES EN HONOR AL SANTO PADRE "SAN ROQUE" DEL DISTRITO DE HUALHUAS.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR**, ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES EN HONOR AL SANTO PADRE "SAN ROQUE" DEL DISTRITO DE HUALHUAS, con la finalidad de mantener el orden social, cultural y resguardar la seguridad en los días de las festividades.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Desarrollo Económico y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

DISTRIBUIR:  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
ODE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zúñiga Velásquez  
ALCALDE